

**Circulares, Oficios**  
**SUB SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

**MES DE FEBRERO 2018**

	<b>Circular/Oficio/Instructivo</b>	<b>Número de Circular/Oficio/Instructivo</b>	<b>Descripción del documento</b>
1.	Oficio	262-SSAAYF-2018	Remisión de conclusiones y recomendaciones enviadas por la Dirección General Administrativa Financiera Oficio 303-DGAF-SE-2018. ( Secretaria de estado en el Despacho de Educación )
2.	Oficio	215-SSAAYF-2018	Solicitud remitir informe relacionado a caso solicitud de grupo de docentes que aprobaron concurso de selección docente 2014 en el nivel de educación media y fueron nombrados con estructura de educación media, pero asignados para atender el tercer ciclo de Centros de Educación Básica. Posteriormente en el año 2017 se les permitió realizar el concurso de convalidación de exoneraciones 2015 y 2016 con concurso 2014, el cual aprobaron. Sin embargo los docentes solicitan se les resuelva su problemática, ya que no fueron nombrados en permanencia tal como lo establece el Reglamento del Concurso de Convalidación de Exoneraciones. ( Dirección departamental de Francisco Morazán )
3.	Oficio	252-SSAAYF-2018	para remitir solicitud de apertura del Bachillerato por Madurez, en el marco de lo establecido en el Acuerdo No 15554-SE-2009, de fecha 21 de mayo de 2009, ratificado en el Acuerdo No 0041- SEP-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 03 de marzo del año 2016.

Lic. Luis Javier Menocal

**Nombre**

\_\_\_\_\_

**Firma y Sello**

11/04/2018

**Fecha de Actualización**

Portal de Transparencia

	Circular/Oficio/Instructivo	Número de Circular/Oficio/Instructivo	Descripción del documento
			Dado que se creó bajo el principio de integración, equidad e inclusión de todos los grupos y personas, para dar respuesta a requerimientos específicos de formación, sean de carácter permanente o temporal. Consideramos importante que previo a su aprobación se revise matrícula de alumnos, disponibilidad de estructuras de pago a docentes, pero sobre todo una toma de decisión en la cual debe prevalecer el interés superior del niño o joven, a fin de garantizar el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y sus capacidades... (Art. 2 de la ley Fundamental de Educación)( Dirección departamental de Educación de Cortes )
4.	Oficio	258-SSAAYF-2018	Solicitud de remisión de Informe relacionado a copia de Oficio N°, 274-SE-2078, en referencia a Oficio No.HN-RP-882-104, suscrito por la Señora Luz Angela Melo Representante de UNICEF en Honduras Relacionado con Liquidación de saldo pendiente por un saldo total de L. 108,410 ( \$ 4,597.24) Correspondiente a los Fondos desembolsados a la dirección departamental de Santa Bárbara en el marco del programa de cooperación de UNICEF con la SEDUC. ( Dirección departamental de Santa Bárbara )
5.	Oficio	226-SSAAYF-2018	Revisión de informe Convenio de Asistencia Administrativa y Técnica suscrito entre SEDUC y la OEI Para la transferencia de fondos de la Subdirección General de Educación para jóvenes y adultos dependiente de la Dirección General de modalidades Educativas ( Dirección General Administrativo y Financiero )
6.	Oficio	254-SSAAYF-2018	listado de centros educativos priorizados en base a la necesidad urgente de mobiliario escolar y la disponibilidad de esta Secretaria

Lic. Luis Javier Menocal

Nombre

Firma y Sello

11/04/2018

Fecha de Actualización

	Circular/Oficio/Instructivo	Número de Circular/Oficio/Instructivo	Descripción del documento
			de Estado o del Centro Educativo para su traslado al mismo, relacionado con 1a cantidad de mobiliario escolar detallado en el Oficio No 153-SGB-SE-2018 de fecha 16 de febrero de 2018, remitido a este despacho.
7.	Oficio	231-SSAAYF-2018	Solicitud de elaboración de respuesta para remisión de IAIP Relacionado Oficio No CP-IAIP-O33-SF-2OI E suscrito por la Comisionada Presidenta del IAIP, Suyapa Thumair Conde, mediante el cual manifiesta que el instituto impulsa desde su centro de un "Estudio Comparativo de la Legislación Hondureña que contiene Reserva de Información Pública" razón la cual solicitaj se pueda identificar la legislación que se implementa en esta Secretaría de Estado que contenga elementos de reserva de información. ( Secretaria General)
8.	Oficio	260-SSAAYF-2018	Solicitud De análisis legal correspondiente relacionado con casos que docentes han denunciado sobre centros educativos del departamento de Colon. ( Secretaria General)
9.	Oficio	276-SSAAYF-2018	Solicitud de resolución correspondiente sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Secretaria de Educación y La Universidad Nacional de Agricultura y la FAO. ( Secretaria General)
10.	Oficio	209-SSAAYF-2018	Solicitud para Elaborar y remitir el cronograma de reuniones del COMDE de todos los Municipios por departamento, con presupuesto que incluya la asistencia del equipo de la Dirección y las autoridades de esta Secretaría de Estado. ( Dirección General de Servicios Educativos )
11.	Oficio	276-SSAAYF-2018	Solicitud de análisis de caso correspondiente a elaboración de pago de planilla SAT ( Dirección de talento Humano )
12.	Oficio	256-SSAAYF-2018	Solicitud de análisis de caso correspondiente relacionado con deuda Por concepto de cotizaciones Obrero patronales de los años 2014,2015 y 2016 según Oficios SGRYR-IHSS N" 049-2018 y SGRYR-IHSS-N" 050-2018. ( Dirección de talento Humano )

Lic. Luis Javier Menocal

11/04/2018

Nombre

Firma y Sello

Fecha de Actualización

*Portal de Transparencia*

	Circular/Oficio/Instructivo	Número de Circular/Oficio/Instructivo	Descripción del documento
13.	Oficio	225-SSAAYF-2018	Solicitud información sobre avances y estados de los pagos pendientes de en de la Directora departamental de Atlántida relacionado con pago de planilla especial SAT 2017. ( Dirección de talento Humano )
14.	Oficio	225-SSAAYF-2018	Solicitud respuesta a la del Colegio Médico de Honduras. Oficio No GID 62/2078, informa sobre la variación interanual del índice de precios al consumidor, y el Decreto Legislativo No 76-2008, relacionado con el incremento del 3.57o cada dos años, para ser aplicado en la planilla de Médicos de esta Secretaría de Estado, según corresponda conforme a ley. ( Subdirección de talento Humano Administrativo )
15.	Oficio	249-SSAAYF-2018	Respuesta al Oficio SI-No-080-UT-2018, recibido el 20 de febrero de 2018. ( Unidad de Transparencia )

Lic. Luis Javier Menocal

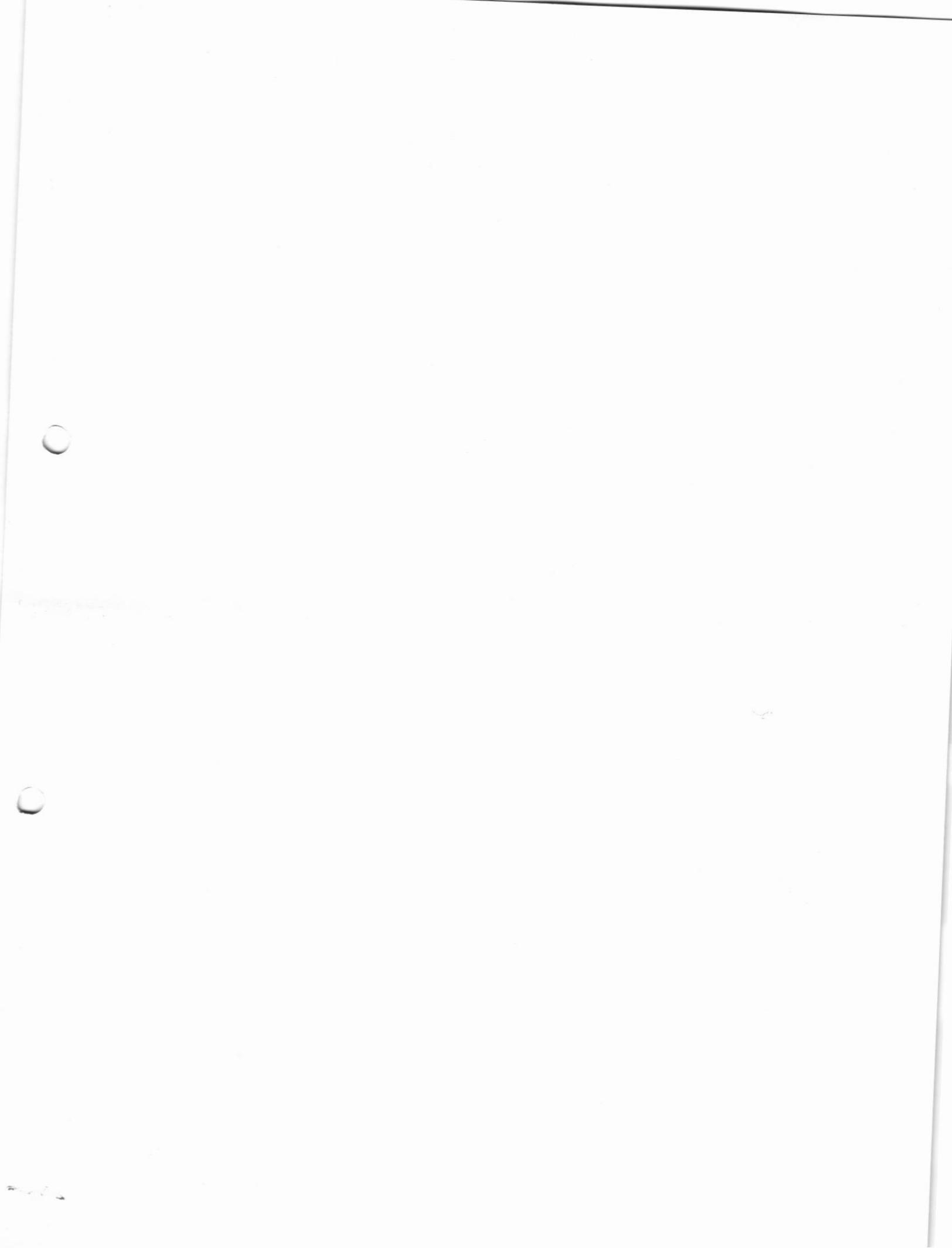
**Nombre**

\_\_\_\_\_

**Firma y Sello**

11/04/2018

**Fecha de Actualización**



**Oficio No. 262-SSAAYF-2018. Pag.2**

- Existen diferencias de valores en el desglose inicial y el Anexo 2 (Informe Administrativo contable de Fondos SEGEJA Ejecución Financiera al 04 de septiembre del 2017).
- Anexo IV, se presenta un cuadro de pagos por salario al enlace de administración entre SDEJA y la OEA se presenta un Adenda ampliación la fecha de contrato de septiembre a Diciembre 2017, anexar copia de contrato, copia de identidad.
- Solicitar la liquidación, avance e informe pendiente por la parte de la Decana Msc. Martha Lorena Suazo.
- Firma de consultor en contrato es de forma extemporánea, ya que el mismo se firmó el 14 de Diciembre del 2017 y el trabajo realizado fue del 02 de Enero al 31 Diciembre del 2017.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con altas muestras de mi consideración y estima.

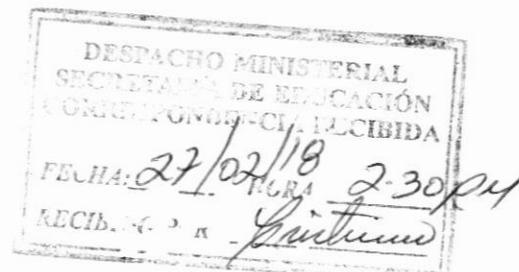
Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: 

Faint, illegible text or markings in the upper right quadrant of the page.





Tegucigalpa, M D C, 26 de febrero de 2018

**Oficio No. 262-SSAAYF-2018. Pag.1**

Doctor:

**MARCIAL SOLIS**

Secretario de Estado en el Despacho de Educación  
Su Despacho

Estimado Señor Ministro:

En respuesta a Oficio 137-SE-2017 remitido por la Exministra Dra. Rutilia Calderón en relación a Oficio 013-OEI-2017, Suscrito por el Dr. Gustavo Duque, Director Representante Permanente de la Organización Estados Iberoamericanos (OEI) en Honduras, remito las siguientes conclusiones y recomendaciones Enviadas a este despacho por la Dirección General Administrativa Financiera a través de Oficio 0303-DGAF-SE-2018.

Conclusiones:

- El documento recibido es de carácter narrativo de ejecución, concluyendo esto de conformidad con el monto asignado en el convenio.
- Respecto a Fondos remanentes, estos ascienden a L. 3, 099,392.79 ya que al 31 de diciembre del 2017, quedo sin ejecutar la cantidad de L. 835,351.98 de fondos asignados para el proceso del Concurso Docente 2017, y a fecha 23 de Enero de 2018 se firmó Adenda N° 2 para ejecución de dichos fondos para dar continuidad al proceso de Concurso Docente 2017.

Recomendaciones:

- Dar seguimiento al cumplimiento de la Adenda N° 2 en cuanto a tiempo y ejecución de Fondos.

En vista de que se detuvo nuestro nombramiento y tememos quedar fuera del sistema, confiamos en su buen juicio para darnos una solución favorable. Adjuntamos copia de la constancia de exoneración por convalidación del punto de acta permanente que se nos obligó a cambiar firmamos la presente los docentes afectados.

En espera de una pronta solución a nuestro problema que nos suscribimos de usted.

Atentamente;

1. Ruth Lago - Banegas -  
Eusebio  
9670-1611
2. Allison Navil Herrera  
Cecilia  
9439-5151
3. Adela Xiomara Fraudales  
Cecilia  
94-73-46-19
4. Yolany Manssa Alvarado H. Sydney Alvarez  
32267006
5. Maria del Carmen Elvir Reyes  
98395277
6. Sindy Lisset Gomez Aguilar  
87322744
7. Dugoberto Garcia Luceda  
95266007

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

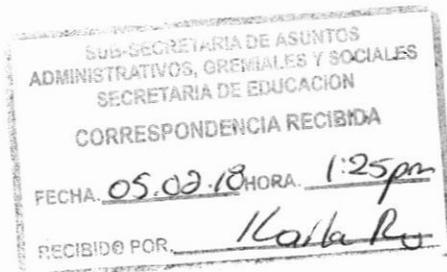
2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to provide a comprehensive view of the data.

3. The third part of the document describes the process of data validation and quality control. This involves checking the data for accuracy, completeness, and consistency. It is a critical step in ensuring that the data is reliable and can be used for analysis.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data security and privacy. This involves implementing measures to protect the data from unauthorized access, loss, or theft. It is essential to ensure that the data is stored and transmitted in a secure manner.

5. The fifth part of the document describes the process of data archiving and backup. This involves creating copies of the data and storing them in a secure location. It is essential to ensure that the data is backed up regularly and that the backup copies are stored in a secure location.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data retention and disposal. This involves determining how long the data should be kept and how it should be disposed of when it is no longer needed. It is essential to ensure that the data is retained for as long as it is needed and that it is disposed of in a secure manner.



Tegucigalpa M.D.C

01 DE FEBRERO DE 2018

Licenciado  
**JAVIER MENOCA**  
Viceministro SSAAYF  
Su Oficina.

Estimado Licenciado Menocal:

Los abajo firmantes, somos un grupo de docentes que estamos **asignados** a diferentes centros de Educación Básica, atendiendo en el Tercer Ciclo, estos centros no poseen estructuras propias.

Nosotros realizamos el Concurso Legalmente establecido y convalidamos para el nivel de Educación Media, por lo cual estamos exoneramos del concurso. El día lunes 29 de enero del año en curso, fuimos convocados por la Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán, para cambiar nuestro nombramiento de **permanente a interino**, justificando que no se puede hacer transferencia de estructura de Educación Media a Educación Básica en el Tercer Ciclo.

La propuesta que hacemos para resolver esta problemática es que nos nombren permanentes con la estructura que ya tenemos y continuar asignados a los centros de Educación Básica, donde hemos estado trabajando desde el año 2015 - 2017 hasta la fecha.

Tegucigalpa, M D C, 16 de febrero de 2018

**Oficio No. 0215-SSAAYF-2018**

Licenciado:

**HECTOR NAPOLEÓN BONILLA**

Director Departamental de Educación de Francisco Morazán  
Su oficina

Estimado Señor Director:

De la manera más atenta remito a usted, en relación a solicitud presentada por un grupo de docentes que aprobaron concurso general docente 2014 en el nivel de educación media y fueron nombrados con estructura de educación media, pero asignados para atender el tercer ciclo de Centros de Educación Básica. Posteriormente en el año 2017 se les permitió realizar el concurso de convalidación de exoneraciones 2015 y 2016 con concurso 2014, el cual aprobaron. Sin embargo los docentes solicitan se les resuelva su problemática, ya que no fueron nombrados en permanencia tal como lo establece el Reglamento del Concurso de Convalidación de Exoneraciones.

En virtud de lo antes planteado, muy respetuosamente solicito analizar el caso planteado y remitir informe a esta Subsecretaría, explicando y fundamentando la decisión tomada. Se adjunta solicitud presentada a esta Subsecretaría.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración.

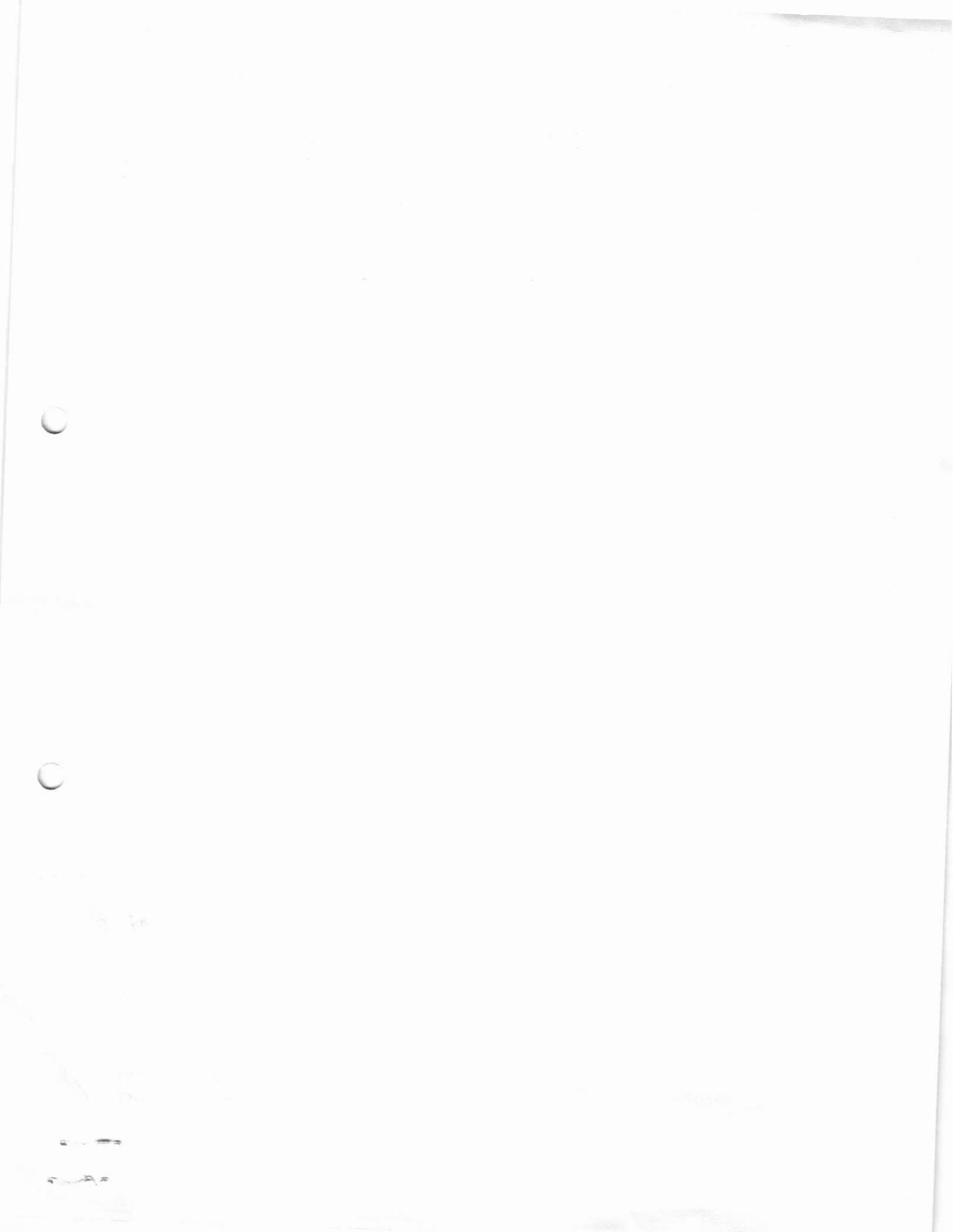
Atentamente,

*Recibí Carol Zelaya  
21-02-18*



**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub-Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: 



Jose David Erazo  
Gobierno Estudiantil



Alumno solicitante



Lic Karla Paz  
consejo de Profesores

alumno Solisitante





**INSTITUTO GUBERNAMENTAL UNIÓN Y ESFUERZO  
VILLANUEVA CORTES**

**Lic. Javier Menocal**  
**Viceministro de Educación**

Reciba de parte de la comunidad educativa del instituto Gubernamental Unión y Esfuerzo y en especial de la Jornada Nocturna un afectuoso saludo.

Considerando que es nuestra obligación el dar respuesta a un sector poblacional que requieren de otras ofertas educativa y demandan la apertura del Bachillerato por Madurez, por lo cual acudimos a la dirección Departamental de educación de Cortes, en el año 2017 para solicitar la apertura de dicha carrera, sin obtener ninguna respuesta, en ningún sentido ,por lo cual se inicio una pre matricula ,logrando pre matricularse mas de 48 personas.

Considerando que mediante el decreto 33,975 se aprobó a partir de Enero 2016 el bachillerato en ciencias y humanidades acelerado como una modalidad educativa para jóvenes y adultos.

Considerando que en nuestro instituto se cuenta con el personal docente y las estructuras para implementar dicha carrera sin causar efecto presupuestario a la secretaria de Educación.

Considerando que en el presente año se obtuvo una respuesta negativa por parte de la autoridad educativa del Departamento de Cortes ante esta necesidad educativa mostrado una manifiesta intención de violentar nuestro derecho a aspirar a una vida digna, mediante la educación.

Por lo tanto y con fundamento en derecho, comparecemos ante usted, para interponga sus buenos oficios ante quien corresponda y de una respuesta positiva a la presente demanda educativa

Esperando una respuesta positiva a la presente, conociendo su compromiso con generar oportunidades a los Jóvenes con menos oportunidades de Desarrollo para poder crear la Nueva Honduras que todos merecemos.

Lic. Gabriel Cal...  
Sub-Director



Asuncion Reyes  
Sociedad de Padres de familia

*Asunción Reyes Pineda*

Enviado x correo



Tegucigalpa, M D C, 23 de febrero de 2018

**Oficio No. 252-SSAAYF-2018**

Licenciada:

**SARA DORIS SAMBULA**

Directora Departamental de Educación de Cortés  
Su Oficina

Estimada Licenciada Sambula:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para remitir solicitud de apertura del Bachillerato por Madurez, en el marco de lo establecido en el Acuerdo No 15554-SE-2009, de fecha 21 de mayo de 2009, ratificado en el Acuerdo No 0041-SEP-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 03 de marzo del año 2016. Dado que se creó bajo el principio de integración, equidad e inclusión de todos los grupos y personas, para dar respuesta a requerimientos específicos de formación, sean de carácter permanente o temporal.

Consideramos importante que previo a su aprobación se revise matrícula de alumnos, disponibilidad de estructuras de pago a docentes, pero sobre todo una toma de decisión en la cual debe prevalecer el interés superior del niño o joven, a fin de garantizar el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y sus capacidades... (Art. 2 de la Ley Fundamental de Educación)

Por lo antes expuesto solicito que una vez analizada y resuelta en tiempo y forma dicha petición, nos envíen informe a esta Subsecretaría.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**

Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: Director del Centro Educativo

jc

Enviado por correo



Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Febrero 2018

**Oficio No. 258-SSAAYF-2018**

Licenciada  
**MELISSA ISABEL RODRIGUEZ VELASQUEZ**  
Directora Departamental de Santa Bárbara  
Secretaría de Educación  
Su Oficina

Estimada Licenciada Rodríguez:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para remitir copia de **Oficio No. 0214-SE-2018**, en referencia a Oficio No.HN-RP-882-104, suscrito por la Señora Luz Angela Melo Representante de UNICEF en Honduras **Relacionado con liquidación de saldo pendiente por un valor total de L. 108,410.00 (\$ 4,597.27) Correspondiente a los Fondos desembolsados a la Dirección Departamental de Santa Bárbara en el marco del programa de Cooperación de UNICEF con la SEDUC.**

En relación a lo anterior se solicita informe sobre la liquidación de los valores antes mencionados

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

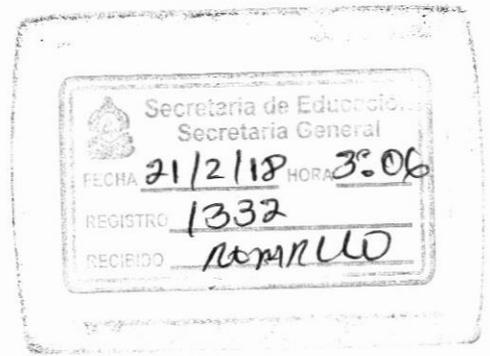


**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**

Sub-Secretaría para Asuntos Administrativos y Financieros

Cc.- Dr Marcial Solís - Secretaría de Estado en el Despacho Ministerial.  
Cc. Msc. Gloria Menjivar- Subsecretaría para Asuntos Técnico Pedagógico  
Cc. Luz Angelo Melo.-Representante de UNICEF  
Cc:  Archivo.  
KR/jm

3:22



Tegucigalpa, M D C, 16 de febrero de 2018

**Oficio No. 0231-SSAAYF-2018**

Abogada:

**LILIA CAROLINA MILLA**

Secretaria General

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Su oficina

Estimada Abogada Milla:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir adjunto al **Oficio No CP-IAIP-033-SE-2018**, suscrito por la Comisionada Presidenta del IAIP, Suyapa Thuman Conde, mediante el cual manifiesta que el instituto impulsa desde su centro de un “Estudio Comparativo de la Legislación Hondureña que contiene Reserva de Información Pública” **razón la cual solicitan se pueda identificar la legislación que se implementa en esta Secretaría de Estado que contenga elementos de reserva de información.**

Solicita que la información sea remitida en versión física y digital (al correo electrónico [cei@iaip.gob.hn](mailto:cei@iaip.gob.hn))

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted coordinar la elaboración de respuesta y remitirla al IAIP en tiempo y forma.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración.

Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**

Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

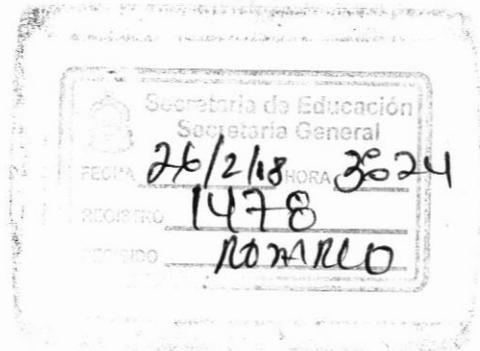
Cc: 



Tegucigalpa, M. D. C., 23 de febrero 2018

**Oficio No. 260-SSAAYF-2018**

Abogada:  
**LILIA CAROLINA MILLA**  
Secretaria General  
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Su oficina



Estimada Abogada

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitirle copia de documentación relacionado con casos que docentes han denunciado sobre centros educativos del departamento de Colon

En virtud de lo anterior, solicito instruir a quien corresponda elaborar análisis legal correspondiente y remitir a esta Sub Secretaria la respuesta de la misma

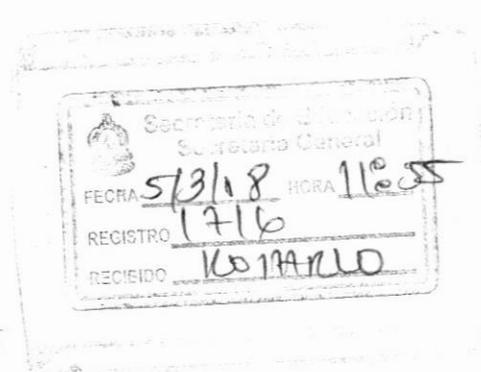
Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestra de consideración y estima.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MENOCA**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: Archivo





Tegucigalpa, M D C, 28 de febrero de 2018

**Oficio No.276-SSAAYF-2018**

Abogada:  
**LILIA CAROLINA MILLA**  
Secretaria General  
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Su Oficina

Estimado Abogada Milla:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir Oficio N° 181-SGB-SE – 2018 suscrito por la Señora Beatriz Gonzales, Sub Directora General de Bienes para hacer análisis Legal y emitir la resolución correspondiente sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Secretaria de Educación y La Universidad Nacional de Agricultura y la FAO,  
Favor remitir dicha resolución para proceder de acuerdo a la misma.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, saludándole con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Lic. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc:   
JC



SECRETARÍA DE EDUCACION	
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
RECIBIDO	
RECIBIDO POR	<i>Alodip Ortiz</i>
FECHA	<i>21-02-18</i> HORA. <i>3:13</i>

Tegucigalpa, M D C, 16 de febrero de 2018

**Oficio No. 0226-SSAAYF-2018**

Licenciada:

**ERICKA MEJÍA**

Jefe Administrativo

Secretaria de Educación

Su oficina

Estimada Licenciada Mejia:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir adjunto al **Oficio 0137-SE-2018**, contentivo del oficio No P-013-OEI-2018, suscrito por el Director y Representante Permanente Oficina Nacional de Honduras, mediante el cual informa que el 31 de diciembre de 2017, finalizo la vigencia de la Adenda No1 suscrita al Convenio **"Asistencia Administrativa y Técnica suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y al organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, para la transferencia de fondos de la Subdirección General de Educación para Jóvenes y Adultos dependiente de la Dirección General de Modalidades Educativas"**.

En virtud de lo antes planteado se solicita proceder a revisar el informe, debiendo presentar a este despacho, Conclusiones y Recomendaciones, a más tardar el 22 de febrero de 2018.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración.

Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**

Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc:

Tegucigalpa MDC. 28 de febrero de 2018

**Oficio No. 0276-SSAAYF-2017**

Abogado.

**LEONARDO BU**

Dirección General de Talento Humano  
Su Oficina

Estimado Abogado:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitirle la documentación correspondiente en referencia a la elaboración y pago de planilla de los docentes del sistema SAT

En relación a lo anterior, solicito a usted hacer el análisis del caso e informar a este despacho a la brevedad posible

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo de antemano su comprensión.

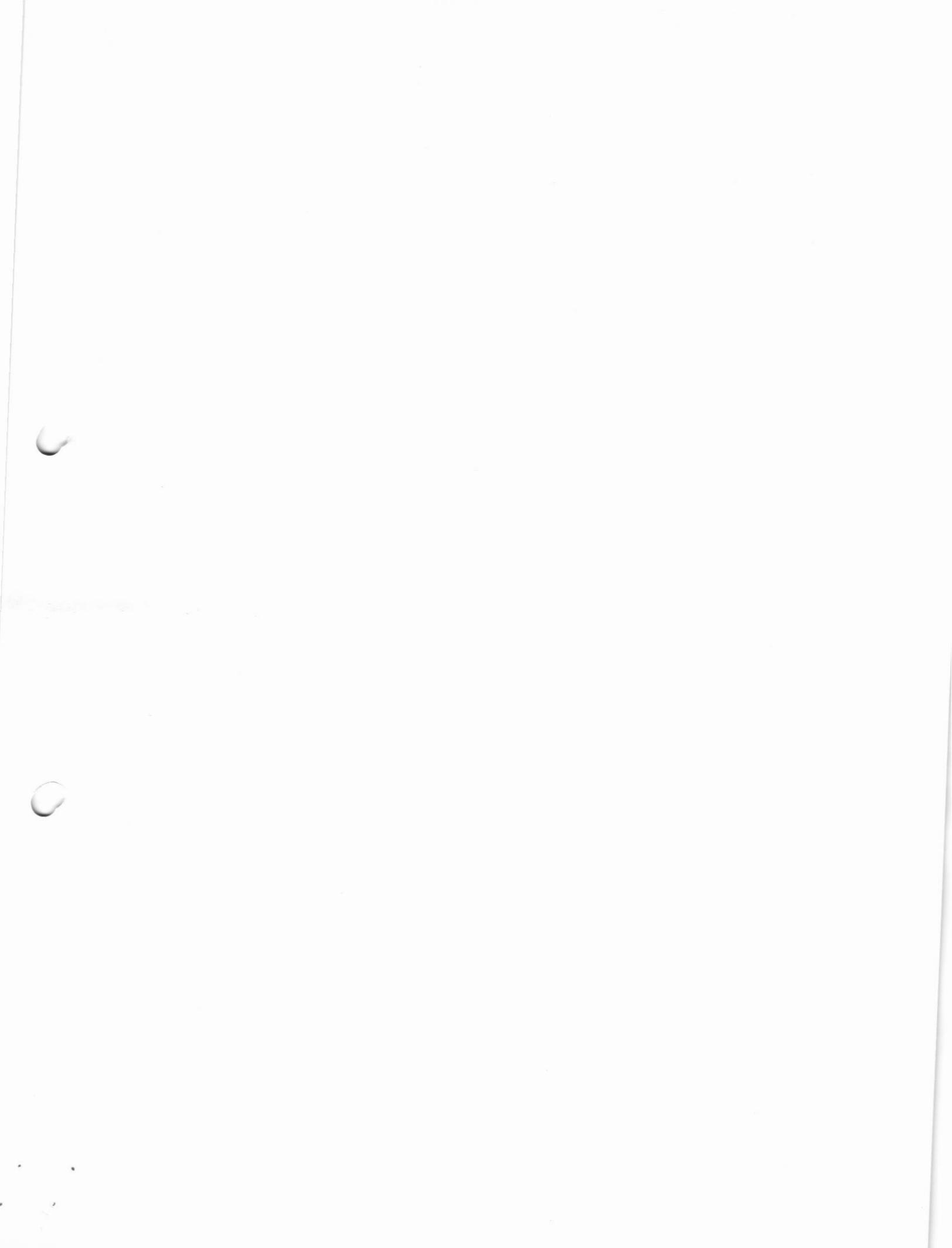
Atentamente,



**MSC. LUIS JAVIER MENOCAL**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: Archivo  
JC





Tegucigalpa MDC. 23 de febrero de 2018

**Oficio No. 0256-SSAAYF-2017**

Abogado.  
**LEONARDO BU**  
Dirección General de Talento Humano  
Su Oficina

Estimado Abogado:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir el **Oficio No. 206-SE-2018** suscrito por la Doctora Rutilia Calderon – Ex-Secretaria de Educación, contentivo de remisión de listados detallado relacionado con deuda por concepto de cotizaciones Obrero patronales de los años 2014,2015 y 2016 según Oficios SGRYR-IHSS N° 049-2018 y SGRYR-IHSS-N° 050-2018.

En relación a lo anterior, solicito a usted analizar el caso y enviar a este despacho un informe actualizado de la conciliación de la deuda con el IHSS.

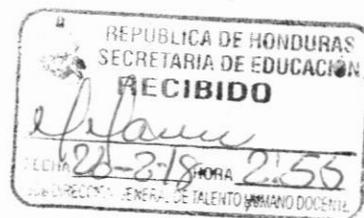
Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,



**MSC. LUIS JAVIER MENOCA**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: Archivo  
KR





Tegucigalpa MDC., 23 de febrero de 2018

**Oficio No. 0225-SSAAYF-2017**

Abogado.

**LEONARDO BU**

Dirección General de Talento Humano  
Su Oficina

Estimado Abogado:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir el **Oficio No. 0224-SSATP-2018** suscrito por Msc Gloria Menjivar Subsecretaria de Asuntos Técnicos Pedagógicos conteniendo solicitud de la Directora departamental de Atlántida relacionado con pago de planilla especial SAT 2017.

En relación a lo anterior, solicito información sobre avances y estados de los pagos pendientes de la planilla Especial en mención.

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,

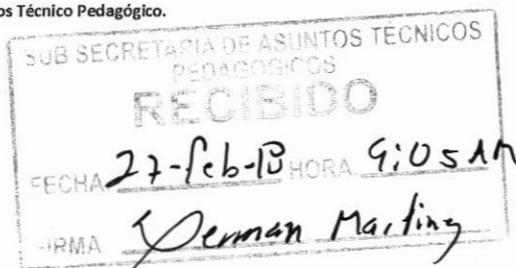


**MSC. LUIS JAVIER MENOCA**

Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc. Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógico.

Cc: Archivo  
KR



Tegucigalpa, M D C, 16 de febrero de 2018

**Oficio No. 0225-SSAAYF-2018**

Licenciada:

**KAREN ESCOTO**

Subdirectora General de Talento Humano Administrativo

Su oficina

Estimada Licenciada Escoto:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir adjunto al **Oficio 0158-SE-2018**, el oficio No P-012-2018, suscrito por la Dra. Suyapa Figueroa, Presidenta del Colegio Médico de Honduras, mediante el cual manifiesta que el Banco Central de Honduras, mediante **Oficio No GIE-62/2018**, informa sobre la variación interanual del índice de precios al consumidor, y el Decreto Legislativo No 76-2008, relacionado con el incremento del 3.5% cada dos años, para ser aplicado en la planilla de médicos de esta Secretaría de Estado, según corresponda conforme a Ley.

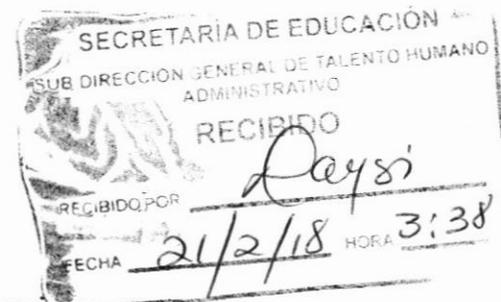
En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted dar respuesta a la solicitud del Colegio Médico de Honduras.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración.

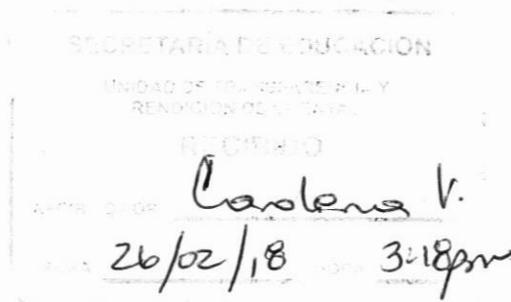
Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENOCAI FUNES**  
Sub-Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros



Cc: 



Tegucigalpa, M D C, 23 de febrero de 2018

**Oficio No. 249-SSAAYF-2018**

Abogada:

**DELMY CHÁVEZ**

Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Su Oficina

Estimada Abogada Chávez:

En respuesta al Oficio SI-No-080-UT-2018, recibido el 20 de febrero de 2018, de la manera más atenta me dirijo a usted, para informar lo siguiente:

1.- Sobre el punto 1,2 y 4 referido a la solicitud de documentación y metodología utilizada para el diseño de los exámenes docentes 2017, nombre de la Empresa adjudicada y Términos de Referencia, Solicitamos abocarse a la Dirección General de Adquisiciones, órgano responsable de la contratación y de mantener en custodia del expediente de contratación contentivo de toda la información del proceso de Concurso. Artículo 33 del Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de la Ley Fundamental.

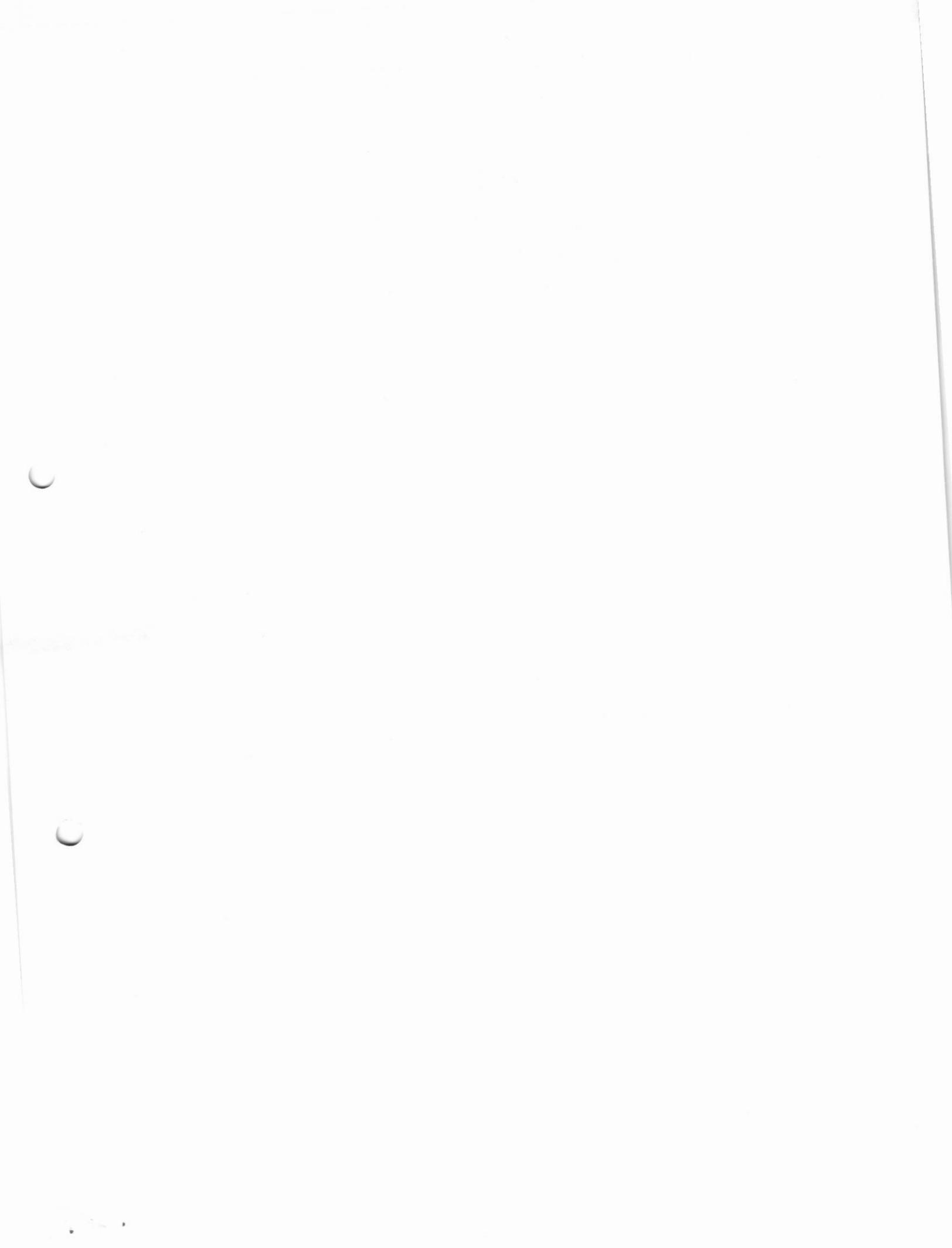
2.- En relación al punto 3, referido a los Resultados globales de los Exámenes, es oportuno señalar que debido a los problemas surgidos, este proceso se ha suspendido mientras tanto las nuevas autoridades conozcan y analicen dicho proceso, para una toma de decisión apropiada. Por lo anterior, corresponde solicitar dicha información a la Junta Nacional y Juntas Departamentales de Concurso de Selección de cada una de las Direcciones Departamentales.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: 



Tegucigalpa, M D C, 23 de febrero de 2018

**Oficio No. 254-SSAAYF-2018**

Licenciada:

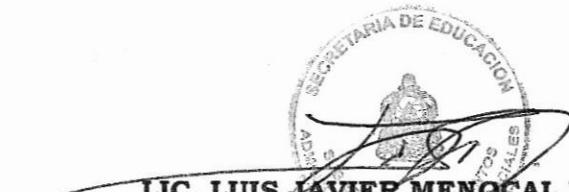
**MARÍA BEATRIZ GONZÁLEZ**  
Subdirectora General de Bienes  
Su Oficina

Estimada Lic. González:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para que en el término de tres días hábiles, nos proporcione un listado de centros educativos priorizados en base a la necesidad urgente de mobiliario escolar y la disponibilidad de esta Secretaría de Estado o del Centro Educativo para su traslado al mismo, relacionado con la cantidad de mobiliario escolar detallado en el Oficio No 153-SGB-SE-2018 de fecha 16 de febrero de 2018, remitido a este despacho.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

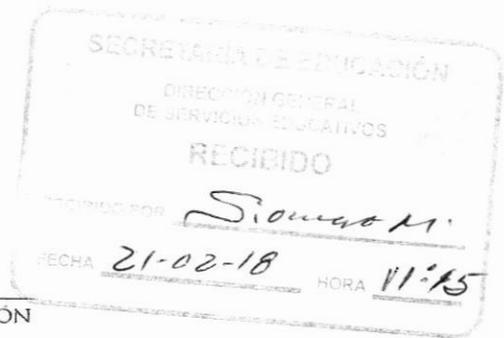
  
**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: 

JC







Tegucigalpa, M D C, 20 de febrero de 2018

**Oficio No. 0209-SSAAYF-2018**

Licenciada:

**LOURDES CARTAGENA**

Directora General de Servicios Educativos

Su oficina

Estimada Licenciada:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Plan de los Cien Días, para solicitar el informe detallado sobre los siguientes temas, a más tardar el día viernes 23 a las 2:00 de la tarde:

Nombre completo, identidad y teléfono de cada uno de los miembros del COMDE/CODDE, indicando quienes conforman la junta directiva, con su respectivo cargo (se adjunta matriz)

Elaborar y remitir el cronograma de reuniones del COMDE de todos los municipios por departamento, con presupuesto que incluya la asistencia del equipo de la Dirección y las autoridades de esta Secretaría de Estado.

Asimismo elaborar presupuesto de gastos de movilización, pago de hotel cuando sea necesario y de la logística del evento. (local, coffe-breake, alimentación)

El objetivo de esta solicitud es verificar la eficiente y legitima actuación de estas estructuras de Participación Comunitaria y Escolar, para potenciar y fortalecer su contribución al logro de la calidad educativa.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**Lic. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub-Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: Archivo